Municipalidad de La Paz
Itapúa – Paraguay

ADDENDA Nº 01 Al CONTRATO 01/2012 CONSTRUCCION DE PASEO CENTRAL EN AVD. LOS INMIGRANTES EN EL DISTRITO DE LA PAZ.

En el Distrito de La Paz, Departamento de Itapúa, a los 02 días del mes de Agosto del año dos mil doce, entre **LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ**, representada para este acto por los Señores **YUZURU MIYASATO**, con **C.I. N° 917.127;** y **BLANCA MERCEDES CHAVEZ VALLEJOS, con C.I. Nº 2.556.834**, en su carácter de Intendente Municipal y Secretaria General de la Institución, con domicilio legal en la Avda. los Inmigrantes e/Juan Pablo Segundo y Mcal. Estigarribia de la Ciudad de La Paz, en adelante denominado **LA CONTRATANTE** por una parte y por la otra, El **Ing. RUBEN RODRIGO ZAYAS**, con **Ruc. Nº 3974677-1**, con domicilio en General G. Artigas casi 25 de Mayo, en adelante denominado "**LA CONTRATADA**", convienen en celebrar la presente Ampliación de Contrato conforme al proceso de Contratación Directa Nº 02/2012 de la Municipalidad de La Paz con ID Nº 241.504, Código de Contratación CD-30119-12-53178 sobre las bases y condiciones que se detallan a continuación: ----------

---

UBICACIÓN:	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Caseta 1 Replanteo, mampostería, pintura parcial de banco	Unidad	1,00	1.646.200	1.646.200
Caseta 2 Replanteo, mampostería, muro de piedra y banco	Unidad	1,00	2.580.450	2.580.450
Caseta 3 Replanteo, mampostería y banco	Unidad	1,00	1.107.500	1.107.500
Limpieza y mejoramiento general de las obras adicionales y su entorno	gl	1,00	493.769	493.769
ADICIONAL TOTAL:	-	-	-	**5.827.919**

Ing. Rubén R. Zayas V.
Mat. Prof. Nº 3974677

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
INTENDENCIA

Yuzuru Miyasato
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de La Paz
Itapúa – Paraguay

PRIMERO: LA CONTRATADA se obliga por el presente contrato a proveer a la Municipalidad de La Paz, el servicio indicado en la cláusula anterior conforme a las necesidades de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2012. El plazo de vigencia del presente contrato será al 13 de Agosto de 2012.----------

---

SEGUNDO: LA CONTRATADA deberá entregar los servicios indicados a la Institución Municipal dentro de los diez días posteriores a la firma del presente contrato.----------

---

TERCERO: El pago de la provisión , se realizará una vez culminada la obra, previa verificación del fiscal de Obras. El monto del presente contrato asciende a **Gs. 5.827.919 (GUARANÍES Cinco millones ochocientos veinte y siete mil novecientos diez y nueve**), provenientes de **Fuente 30**, Rubro " 521 ".----------

---

CUARTO: Todas las demás cuestiones no previstas en este documento y que pudieren afectar su correcta ejecución serán ventiladas de acuerdo a lo previsto en la legislación civil, legislación municipal y demás aplicables al caso. Las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Encarnación, por cualquier acción judicial concerniente a este Contrato.----------

---

Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firman ambas partes contratantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho.----------

---

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ – SECRETARIA

.....

LIC. BLANCA M. CHAVEZ V.
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ – INTENDENCIA

.....

YUZURU MIYASATO
INTENDENTE MUNICIPAL

.....

ING. RUBEN RODRIGO ZAYAS
CONTRATISTA

Ing. Rubén R. Zayas V.